

San Francisco del Rincón, Gto., 06 de Agosto del 2021  
Oficio no. UT/248/2021  
Asunto se contesta solicitud

**YAQUELINEGUTIÉRREZ .**

**Presente:**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 27 de julio del presente año con número de folio 001650821 que a la letra dice: Solicito se me entregue el listado de inmuebles municipales donados durante los años 2018, 2019, 2020 y 2021, por parte del ayuntamiento a cualquier institución pública o privada. Otros datos para facilitar su localización: Preferentemente solicito se me entregue un listado señalando inmueble, superficie, ubicación, institución beneficiaria o cesionaria del inmueble así como el objeto o destino que se le daría dicho inmueble y señalando el valor fiscal del mismo inmueble.

Respecto a la información proporcionada por la Secretaria del H. Ayuntamiento le informo:

- I. Se desafecta del dominio público una superficie propiedad municipal, identificada como área de donación fracción 1, **del fraccionamiento denominado "Real San Francisco"**, ubicado en Calle sin nombre y sin número en el Barrio de Guadalupe ubicado en ese Municipio, así como su donación a **favor del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de San Francisco y/o SAPAF**, en la cual se encuentra construido un tanque elevado de agua potable.
- II. Se desafecta del dominio público el bien inmueble ubicado en calle sin nombre y sin número en el Barrio de Guadalupe perteneciente a ese municipio, con una superficie de 1,500 metros cuadrados y se otorgó en donación a **favor de Gobierno del Estado de Guanajuato**, para destinarlos a la edificación de oficinas de la Defensoría Pública.
- III. Se desafecta del dominio público una superficie propiedad municipal, identificada como área de donación número 1, **del fraccionamiento denominado "Residencial Valle del Laurel"**, ubicado en Calle José María Juárez sin número del Barrio de San Antonio, ubicado en ese Municipio así como su donación a **favor del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de San Francisco y/o SAPAF**, en la cual se encuentra construido un pozo de agua potable y se construirá un tanque elevado y línea de conducción del pozo al tanque elevado.
- IV. Se desafecta del dominio público una fracción del inmueble propiedad municipal, ubicada en el **Libramiento Sur, del Barrio de Guadalupe** perteneciente al Municipio de San Francisco del Rincón, Gto. Que cuenta con superficie total de: 21,898, 735 metros cuadrados y se otorga en donación a **favor de Gobierno del Estado de Guanajuato**, con destino a la Secretaría de

- Educación del Estado de Guanajuato, para destinarlo a la Construcción del **Instituto Tecnológico Superior de Purísima del Rincón, extensión San Francisco del Rincón, en el Municipio de San Francisco del Rincón, Gto.**
- V. Se desafecta del dominio público el predio propiedad municipal ubicado en calle Océano Atlántico sin número exterior, de la colonia el paraíso, del Municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato, con una superficie de 2,665.40 metros cuadrados, donde se encuentran ubicadas las instalaciones del **Jardín de Niños Gabriela Mistral**, con clave de centro de trabajo 11DJN4326S y se otorga en **donación a favor de Gobierno del Estado con destino a la Secretaría de Educación de Guanajuato.**
- VI. Se desafecta y dona de una fracción del inmueble ubicado en la **Comunidad del Liebero** perteneciente al Municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato. Con destino a la Secretaría de Educación, con superficie de 751.535 metros cuadrados para ser utilizado únicamente para Jardín de Niños.
- VII. Se desafecta del dominio público una superficie propiedad del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Francisco del Rincón (dif municipal), ubicada en la **Localidad de Maravillas**, así como su donación a favor del **Gobierno del Estado de Guanajuato, con destino a la Secretaría de Educación del Estado (SEG) para que sea utilizado únicamente para uso de preescolar.**
- VIII. Se desafecta del dominio público una superficie propiedad del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Francisco del Rincón (dif municipal), ubicada en camino vecinal sin número, en la **Localidad de las fuentes (San José de la Barranca)**, así como su donación a favor del **Gobierno del Estado de Guanajuato, con destino a la Secretaría de Educación del Estado (SEG), para que sea utilizado únicamente para uso de preescolar.**
- IX. Se desafecta del dominio público una fracción de terreno propiedad del **Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de San Francisco (SAPAF)**, ubicado en brecha y/o camino sin nombre, del predio rustico de la parcela número 171 z-1 p3/5 del ejido de Purísima del Rincón, Municipio del Purísima del Rincón, Estado de Gto., la superficie de 17,346.04 metros cuadrados y se dona **a favor del Sistema Intermunicipal para los Servicios de Tratamiento y Disposición de Aguas residuales para los Municipios del Rincón. (SITRATA)**, en donde se encuentra construida la planta de tratamiento de aguas residuales metropolitana San Jerónimo, para las ciudades Purísima de Busto y/o Purísima del Rincón y San Francisco del Rincón, Estado de Guanajuato.
- X. Se desafecta del dominio público el bien inmueble propiedad Municipal, ubicado en **Calle Lic Federico Medrano, Zona Centro, perteneciente al Municipio de San Francisco del Rincón, Gto.** Con una superficie de 275.17 metros cuadrados y se dona del inmueble **a favor de Gobierno del Estado de Guanajuato, con destino a la Secretaría de Educación de Guanajuato, para ser destinado a la Unidad de**

**Servicios y Apoyo a la Educación de San Francisco del Rincón, Gto por sus siglas (USAE)**, el cual tiene la finalidad de prestar y satisfacer el servicio público y social, en beneficio de la educación de los habitantes de este Municipio.

- XI. Se desafecta del dominio público el bien inmueble propiedad Municipal, ubicado en el área de equipamiento urbano del Fraccionamiento ex hacienda de Santiago perteneciente al Municipio de San Francisco del Rincón, Gto. con una superficie de **399.60 metros cuadrados** y se dona del inmueble **a favor de la Arquidiócesis de Leon A.R.** a fin de consolidar el proyecto social del centro comunitario de apoyo a la ciudadanía especialmente a niñas, niños y adolescentes, con programas de valores y rescate de la unidad familiar.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo así mismo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

**Atentamente**



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

  
**L.R.I. María del Socorro Gamiño Muñoz**  
Directora de la Unidad de Transparencia